



RESOLUCIÓN CS N° 121/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 MAY 2003

Expediente N° 2.524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 287/02, a través de la cual se designa como Representantes PAU del Consejo Superior, para integrar el Consejo Directivo de la Obra Social de esta Universidad, a los Sres. Susana F. GONZÁLEZ ABALOS y Zenón PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. PAZ presenta su renuncia como representante suplente al mencionado Consejo Directivo y argumenta razones personales que le imposibilitan concurrir periódicamente a las reuniones del Cuerpo.

Que este Consejo encuentra atendible la situación del Sr. PAZ.

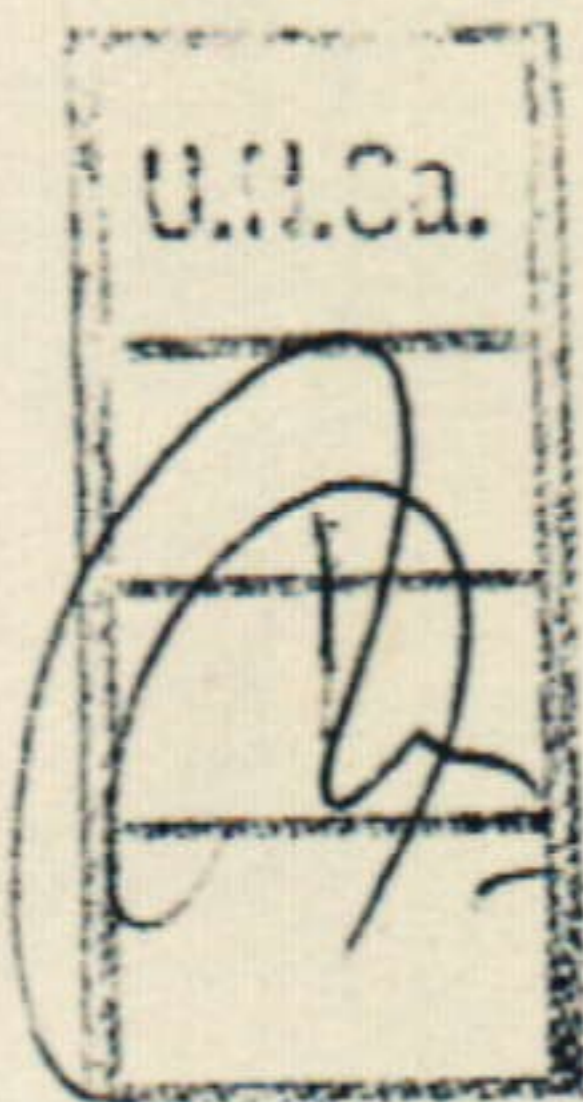
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 22 de Mayo de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Zenón Dante PAZ, L.E. N° 8.170.064, en carácter de representante suplente PAU del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de esta Universidad, a partir del 22 de mayo de 2003.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sr. PAZ, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

DE VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR